

República de Colombia
Rama Judicial
Distrito Judicial de Medellín



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS MEDELLÍN

Medellín, doce (12) de Julio de Dos mil veintiuno (2021)

Radicado N°	05001-31-03-017-2018-00699-00
Proceso:	Ejecutivo
Demandante	LUIS FERNANDO VASQUEZ BOTERO
Demandado	MARIA JOSE GONZALEZ GAVIRIA Y OTROS
providencia	Auto 1624V
Decisión:	Cuentas secuestre

Se pone en conocimiento de las partes para los efectos que son pertinentes, el informe de gestión – rendición de cuentas definitivas del auxiliar de la Justicia (secuestre) Manuel Alejandro Betancur Cardona representante legal de GERENCIAR Y SERVIR , quien manifestó que hizo entrega de los inmuebles identificados con matrícula inmobiliaria 001-883566 y 001-883546 al señor Carlos González quien se encuentra autorizado por el demandado María José González

se hace constar que la presente decisión fue emitida virtualmente y con firma digital del funcionario debido a que se trata de trabajo en casa en cumplimiento a sendos Acuerdos del Consejo Superior de la Judicatura emitidos en atención a la emergencia sanitaria y cuarentena decretados por el gobierno nacional previamente, por la pandemia ocasionada por el virus COVID-19, se imprimirá de ser requerido y se agregará a expediente digital con firma también digital del funcionario.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GUSTAVO ADOLFO VILLAZÓN HITURRIAGO
Juez (firmada digitalmente)

4-V

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior. Medellín, _____ de 2021. Fijado a las 8:00 a.m. _____ MARITZA HERNANDEZ IBARRA Secretaria
--